



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA N.- 003 DE LA SESION ORDINARIA
MIERCOLES 31 DE MAYO DEL 2017

Siendo las 09:00 del día de hoy miércoles 31 de mayo del 2017, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ingeniero Humberto González Gavilánez, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Andrés de La Rosa, Subdecano; Ing. Mario Calle, Director de Carrera; Ing. Luis Calle G., Director del Instituto de Investigación y Posgrado, Ing. Marco Rosero, Vocal Docente Principal; Dra. Elvia Cabrera, Vocal Docente Principal; Sr. Julián Gallegos, Presidente de la Asociación de Estudiantes. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa Secretario Abogado.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del Acta Resolutiva N.-001 del día miércoles 17 de mayo del 2017.
2. Aprobación del Organigrama
3. Asuntos Académicos
4. Asuntos Estudiantiles
5. Varios

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA:

1. *Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de mayo del 2017. sin ninguna observación y con el voto salvado de quienes no asistieron.*

2. APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA:

El Ing. Humberto González, Decano de la Facultad, expresa que la Contraloría General del Estado se encuentra efectuando una Auditoria, por el periodo comprendido desde enero del año 2011 hasta diciembre del año 2016, y está solicitando el Organigrama Funcional de la Facultad debidamente aprobado por el Consejo Directivo, por lo que se hace necesario que este Organismo apruebe el Organigrama actualizado, cuyo Proyecto ha sido elaborado por el Ing. Marco Rosero.

Presentado el Organigrama, se hace algunas observaciones y se sugiere que previa a la aprobación por parte de los miembros de Consejo Directivo, se realice un análisis, tomando en consideración lo que establece el Estatuto Universitario en su Art. 82 que señala "EL GOBIERNO DE LAS FACULTADES Y LOS ÓRGANOS COLEGIADOS" y que por la importancia y para dar cumplimiento con la Contraloría del Estado, el mismo podrá ser aprobado en una sesión extraordinaria.

Al respecto este Organismo:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolvió:

Convocar a una sesión extraordinaria para revisar el Organigrama Funcional de la Facultad y con los aportes de cada uno de los miembros de este Organismo pueda ser aprobado.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS:

Por Secretaría se procede a la lectura de varias comunicaciones:

- 3.1** Oficio CC N.-001-2017, de fecha 30 de mayo del 2017, suscrito por el Ing. Mario Calle Director de la Carrera de Ingeniería Química, mediante el cual informa que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria realizada el 30 de mayo del 2017, acordó remitir a este Organismo el Distributivo de la Carga Horaria de los Docentes de la Facultad, Periodo Académico Marzo / Agosto 2017.

Al respecto este Organismo:

Resolvió.-

Aprobar el Distributivo de la carga horaria de los Docentes, periodo académico marzo /agosto 2017 y remitir al Director del Consejo de Carrera, para que se avalice y legalice por el Docente y el Secretario Abogado de la Facultad.

- 3.2** Oficio CC N.-003-2017, de fecha 30 de mayo del 2017, suscrito por el Ing. Mario Calle Director de la Carrera de Ingeniería Química, mediante el cual informa que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria realizada el 30 de mayo del 2017, acordó remitir a este Organismo, la petición presentada por el Ing. Washington Ruiz, como Tutor del Trabajo de Titulación de la Srta. Lucia Factos Cañarejo, quien solicita prorroga, en vista del imperfecto en el equipo ESPECTROFOTÓMETRO DR-5000.

Al respecto este Organismo:

Resolvió.-

Avocar conocimiento del contenido del oficio cc n.-003-2017, de fecha 30 de mayo del 2017, y que de conformidad con el Art. 100, numeral 9 del Estatuto Universitario le corresponde al Director de Carrera, "Resolver en primera instancia los asuntos académicos estudiantiles" y solo en caso de apelación conocerá y resolverá el Consejo Directivo de la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- 3.3** Oficio N.- 0116 SD.IQ. de fecha 11 de mayo del 2017, suscrito por el Ing. Andrés de La Rosa, Subdecano de la Facultad, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de este Organismo, con el fin de que se reconozca las horas como Prácticas Preprofesionales de los estudiantes que han sido seleccionados por los respectivos Docentes, en las diferentes asignaturas como Ayudantes de Cátedra, de la misma manera, para los estudiantes de los Proyectos de Investigación y Semilla.

De conformidad con el Art.100 numeral 8 del Estatuto Universitario, le corresponde al Director de Carrera gestionar el cumplimiento de los programas de Practicas Preprofesionales, de Vinculación con la Sociedad e Inserción Laboral, por lo que se recomienda que el mencionado Oficio conozca y avalice el señor Director de Carrera de la Facultad.

Al respecto este Organismo:

Resolvió.-

Solicitar al Director de Carrera que en coordinación con los Docentes actualicen el listado de los estudiantes que participaran como Ayudantes de Cátedra y en los Proyectos de Investigación y Semilla, para el presente periodo académico marzo / agosto 2017, y que se reconozca como practicas preprofesionales.

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES:

- 4.1** Se conoció las solicitudes S/N de fecha 18 y del 29 de mayo del 2017, de la señorita estudiante Fátima Elizabeth Chamba Guevara, de noveno semestre del periodo académico septiembre 2013 / Febrero 2014, habiendo culminado la Malla Curricular de la Carrera de Ingeniería Química y mediante el cual solicita al Ing. Humberto González G. Decano de la Facultad, y a este Organismo la autorización respectiva para presentarse por Tercera Ocasión y el Cambio de Tribunal para la rendir la Prueba Oral del Trabajo de Grado titulado: "ESTABLECIMIENTO DE UN PROCESO DE OBTENCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE FLAVONOIDES PRESENTES EN OREGANO, ORIGANUM VULGARE".

Al respecto este Organismo:

Resolvió.-

Se solicite al Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado de la Facultad, realice el informe respectivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- 4.2 Oficio S/N, de fecha 30 de mayo del 2017, remitido por correo electrónico al Ing. Humberto R. González, Decano de la Facultad, y suscrito por la Srta. Ana Gabriela Cevallos, Coordinadora de Comunicaciones de la Empresa "BAYER DEL ECUADOR S.A.", quien tiene el agrado de invitar a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química, a presentar proyectos enmarcados en "CIENCIAS DE LA VIDA" cuyas propuestas serán premiadas con un reconocimiento de \$ 4.000, al primer lugar y al segundo lugar con \$ 2.000, por la participación "**EN EL CONCURSO GREAT ANDEAN YOUTH SOCIAL INNOVATION FORUM**".

Al respecto este Organismo:

Resolvió.-

Convocar a los estudiantes, para la presentación de una charla dictada por BAYER DEL ECUADOR S.A., acerca del Concurso "GREAT ANDEAN YOUTH SOCIAL INNOVATION FORUM".

- 4.3 Oficio CC N.-002-2017, de fecha 30 de mayo del 2017, suscrito por el Ing. Mario Calle Director de Carrera, mediante el cual informa que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria realizada el 30 de mayo del 2017, acordó remitir a este Organismo, el Oficio R-Ad-Hoc.G. SO.09 N. 040-2017, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, en el cual comunica a todas las Facultades de la Universidad, la **RESOLUCIÓN:** de la Comisión Académica de Grado, de acuerdo a la Disposición General Tercera del Reglamento de Régimen Académico en el punto a) dice los plazos de prórroga para la elaboración de los trabajos de titulación se deben contabilizar a partir de la asignación y registro del tema y tutor en la plataforma de titulación, en virtud de que el postulante en ese momento cuenta con las herramientas necesarias para realizar su trabajo de titulación y concluye con la aprobación del tutor y las notas registradas por el tribunal lector. Los tiempos administrativos durante el desarrollo de la titulación no son imputables al estudiante.

Al respecto este Organismo:

Resolvió.-

Avocar conocimiento del contenido del oficio CC N.- 002-2017, de fecha 30 de mayo del 2017, y solicitar al Secretario Abogado de la Facultad, realice la consulta al Vicerrectorado Académico y de Posgrado debidamente sustentado, sobre la prórroga de plazo para la elaboración de los Trabajos de Titulación para establecer si deben pagar el arancel respectivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- 4.4 Oficio N.- 276-2017-CEUC-SG de fecha 19 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Victor Hugo Vinueza, Secretario General (e), mediante el cual informa para conocimiento de este Organismo, acerca de la **RESOLUCIÓN:** *del Consejo Electoral de la Universidad, el mismo que proclamó los resultados de las elecciones de Representantes por los Docentes y Estudiantes a Consejo Directivo de esta Unidad Académica, periodo 2017-2019, realizadas el 17 de abril del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:*

VOCALES POR LOS DOCENTES A CONSEJO DIRECTIVO:

Ing. Marco Rosero Espín

PRINCIPAL

Dra. Carolina Del Rocío Montero Calderón

ALTERNA

Dra. Elvia Victoria Cabrera Maldonado

PRINCIPAL

Dr. Pablo Alejandro Araujo Granda

ALTERNO

Al respecto este Organismo:

Resolvió.-

Para conocimiento de este Organismo.

- 4.5 Se conoce la Resolución RCE-SO14 N.- 144-2017, de fecha 29 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Secretario de la Comisión Económica, mediante el cual informa para conocimiento de este Organismo, acerca de la **RESOLUCIÓN:** *adoptada en la Comisión Económica en sesión ordinaria realizada el 25 de mayo del 2017, la misma que sugiere que para la realización de Encuentros Internacionales de Investigación y otros eventos futuros en general sean autofinanciados por la Facultad, debido a las restricciones presupuestarias que atraviesa la Universidad Central del Ecuador.*

Al respecto este Organismo:

Resolvió.-

Para conocimiento de este Organismo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- 4.6** Se conoció la Resolución RCE-SO 14 N.- 145-2017, de fecha 29 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Secretario de la Comisión Económica, mediante el cual informa para conocimiento de este Organismo, acerca de la **RESOLUCIÓN:** *adoptada en la Comisión Económica en sesión ordinaria realizada el 25 de mayo del 2017, la misma que recomienda a todas las Facultades que para los pedidos de Licencia con o sin remuneración por parte de los Docentes que no se encuentren sometidos al Reglamento para financiamiento de Becas para Docentes admitidos en programas de Doctorados y ayudas para Docentes que participan en eventos académicos, científicos internacionales de transferencia de conocimientos o que publican en revistas indexadas.*
1. *Se realice una planificación de capacitación previa antes de la programación académica del inicio de los periodos académicos en la Universidad.*
 2. *Para todos los tramites de licencia con o remuneración es preciso que este planificado y aprobado antes del inicio de los periodos académicos, y es necesario que se informe de la pertinencia de la capacitación de los Docentes.*

Al respecto este Organismo:

Resolvió.-

Para conocimiento de este Organismo.

- 4.7** Se conoció la Resolución N.-RCJ-SO 9 N.- 021-2017 de fecha 9 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Secretario de la Comisión Jurídica, mediante el cual informa que la comisión Jurídica permanente del H. Consejo Universitario, en sesión del 8 de mayo del 2017, **RESOLVIO:** *remitir el texto para el nuevo "INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE RESPALDO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR".*

Al respecto este Organismo:

Resolvió.-

Socializar el presente documento a todos los miembros de este Organismo.

5. VARIOS:

- 5.1** Con Oficio CA-014-2016, de fecha 28 de julio del 2016, suscrito por el Ing. Andrés de La Rosa, solicita la revisión y aprobación el borrador del acuerdo, y la propuesta de trasladar el nombre del Auditorio Octave

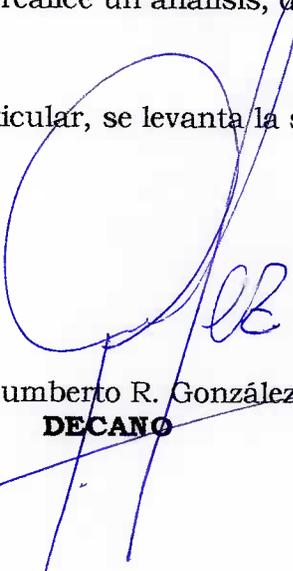


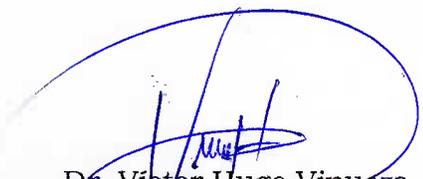
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Levenspiel, al actual Auditorio situado en el cuarto piso del Edificio donde funciona la Planta Administrativa y el Instituto de Investigación y de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química.

Los miembros de Consejo Directivo solicitan que previa a una resolución se realice un análisis, del pedido efectuado.

Sin otro particular, se levanta la sesión siendo las 13:31


Ing. Humberto R. González G. MSc.
DECANO


Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO

Ivp.